



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, 27 de Octubre de 2011

ACUERDO N° 77 - 32 - 2011

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 3/2011 de la
Dirección de Administración de Salud Municipal

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2011 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.			CONCEPTO	Aumentos	Disminuciones
Tít.	Ítem	Asign.			
			INGRESOS		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$200.000.000	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		006	DEL SERVICIO DE SALUD	\$200.000.000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$65.000.000	
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$65.000.000	
			TOTAL AUMENTOS /DISMINUCIONES	\$265.000.000	
			GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL	\$250.500.000	
	01		PERSONAL DE PLANTA	\$87.000.000	
	02		PERSONAL A CONTRATA	\$143.500.000	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$20.000.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$14.500.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$8.200.000	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$5.000.000	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$500.000	
	09		ARRIENDOS	\$800.000	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$265.000.000	

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo